

# ACTA N° 013-2023 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## **CONCURSO PUBLICO N° 004-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 horas del día viernes 22 de diciembre de 2023, los miembros del Comité de Selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante FORMATO N° 04, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en la contratación del **“SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES) DE LA COMISARIA PNP HUANCAYO”**.

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección CP N° 004-2023 VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA, siendo los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	FLORES GARCIA LUIS ARTIDORO	10000345739	VALIDO
2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	VALIDO
3	CAMAYO GARCIA MIRIAM	10425826242	VALIDO
4	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER	10427856858	VALIDO
5	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	VALIDO
6	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	10460640305	VALIDO
7	TOSCANO CASTILLA EUNICE	10705257014	VALIDO
8	SERVICIOS GENERALES TRES REGIONES S.R.L.	20564263452	VALIDO
9	EXITOS CORPORATIVOS SOCIEDAD ANONIMA - EXICORP S.A.	20600728505	VALIDO
10	IPSUM CSK S.A.C.	20601776112	VALIDO
11	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610170219	VALIDO

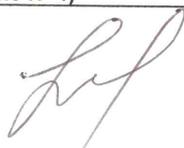
El Presidente del Comité de Selección, da a conocer que las siguientes empresas presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	CONSORCIO MACE	10705257014	15/12/2023
2	CONSORCIO EXICORP	20600728505	15/12/2023
3	CONSORCIO TRES REGIONES	20564263452	15/12/2023
4	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER	10427856858	15/12/2023
5	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	10460640305	15/12/2023
6	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	15/12/2023

### **ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación Obligatoria para la admisión de oferta, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** la propuesta de los siguientes postores, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO MACE	CONSORCIO EXICORP	CONSORCIO TRES REGIONES	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Carta de compromiso de cada personal clave con firma y huella digital. (Anexo N° 14).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de la oferta **ADMITIDA**, de las empresas **CONSORCIO MACE, CONSORCIO EXICORP, CONSORCIO TRES REGIONES, MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER, LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ y CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN**, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO MACE	PUNTAJE	CONSORCIO EXICORP	PUNTAJE	CONSORCIO TRES REGIONES	PUNTAJE	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER	PUNTAJE	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	PUNTAJE	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 691,220.00	87.90 PUNTOS	S/. 678,300.00	89.57 PUNTOS	S/. 675,070.00	90.00 PUNTOS	S/. 704,140.00	86.28 PUNTOS	S/. 768,740.00	79.03 PUNTOS	S/. 742,900.00	81.78 PUNTOS
<b>B. MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>  <u>Evaluación:</u> <b>Mejora N° 1</b> <b>Desayuno:</b> El postor que oferte 01 plato adicional distinta a lo programado y variados de segundos al desayuno diario, diferentes a los platos del almuerzo.  <b>Mejora N° 2</b> Proponer número de atenciones especiales al año en días festivos tal como, por ejemplo; día del padre, día de la madre, día de santa rosa de lima, día de la policía nacional del Perú, navidad, año nuevo, etc. – estas mejoras se Brindarán en el DESAYUNO y ALMUERZO.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA.	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	97.90 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	99.57 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	100.00 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	96.28 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	89.03 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	91.78 PUNTOS

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, el siguiente postor obtienen el siguiente puntaje y se determina el orden de prelación para la calificación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO TRES REGIONES	100.00	-----	-----	100.00	1er Lugar
2	CONSORCIO EXICORP	99.57	-----	-----	99.57	2do Lugar
3	CONSORCIO MACE	97.90	-----	-----	97.90	3er Lugar
4	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER	96.28	-----	-----	96.28	4to Lugar
5	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	91.78	-----	-----	91.78	5to Lugar
6	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	89.03	-----	-----	89.03	6to Lugar

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección verifico los documentos de calificación según orden de prelación (factores de evaluación) de la empresa **CONSORCIO TRES REGIONES, CONSORCIO EXICORP, CONSORCIO MACE y MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER**, postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar según orden de prelación:



A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO TRES REGIONES	CONSORCIO EXICORP	CONSORCIO MACE	MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA  Requisitos: A. <b>NUTRICIONISTA</b> Titulado y colegiado en nutrición. B. <b>MAESTRO COCINERO</b> Técnico en maestro cocinero o técnico en gastronomía o chef.	<b>NO CUMPLE</b>  1. <b>MAESTRO COCINERO</b> – el título otorgado a doña ABILIA SEFORA PAHUARA ANDIA, pertenece al Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO), en vista que en las bases integradas se indica Técnico en <u>Maestro cocinero o técnico en gastronomía o chef</u> . El documento presentado se indica <u>Especialidad: Cocina</u> , según el <u>DECRETO SUPREMO N° 004-2019-MINEDU</u> , en el literal 92.6 "Los títulos de Técnico emitidos a nombre de la Nación se registran en el Registro Nacional de certificados, grados y títulos de los Institutos de Educación Superior del Ministerio de Educación y los títulos de <u>Auxiliar técnico</u> se registran en la UGEL, por lo expuesto el título presentado no correspondería para este procedimiento de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.1.2	<b>CAPACITACIÓN</b>  <b>MAESTRO COCINERO</b> Requisitos: • Contar con capacitación en higiene y manipulación de alimentos BMP (buenas prácticas de manipulación), con más de 40 horas lectivas.  Acreditación: Se acreditará con copia simple de las constancias o certificados o diplomas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.3	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>					

<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>A. NUTRICIONISTA</b> Experiencia mínima de dos (02) años como nutricionista en entidades públicas y privadas; debidamente acreditadas.</p> <p><b>B. MAESTRO COCINERO</b> Experiencia mínima de un (01) año como cocinero (a) o chef, en instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>C. DOS (02) AYUDANTES DE COCINA</b> Experiencia laboral de seis (06) meses como ayudante de cocina en instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>D. DOS (02) AZAFATAS Y/O MOZOS</b> Experiencia laboral de seis (06) meses como mozo o azafata en instituciones públicas o privadas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.- NUTRICIONISTA; El certificado de trabajo emitido por Clínica Los Pinos otorgado a MARGOT ZULEMA APAZA VELÁSQUEZ, en donde no especifica la fecha de emisión del documento, según las bases integradas menciona que; Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la <b>FECHA DE EMISIÓN</b> y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1. Existe una incongruencia de documentos en la identidad en la Constancia de Trabajo de la Sra. JULIA MEJIA QUISPE, quien se presenta para el cargo de AYUDANTE DE COCINA.</p> <p>2. Existe una incongruencia de documentos de identidad en la Constancia de Trabajo de la Sra. YESENIA CONDORI MACHUCA, quien se presenta para el cargo de MOZO.</p> <p>Por lo tanto, no es aceptado las constancias que acredite para la experiencia del personal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Servicios de atención snack y/o restaurantes y/o servicios de atención de comidas en eventos de/á instituciones públicas.</b></p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acredita una experiencia por un monto de S/ <b>1,322,997.21</b>, el cual es acreditado por Contratos y su respectiva conformidad del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acredita una experiencia por un monto de S/ <b>4,341,476.59</b>, el cual es acreditado por Contratos y su respectiva conformidad del servicio.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Acredita una experiencia por un monto de S/ <b>915,821.13</b>, el cual es acreditado por Contratos y su respectiva conformidad del servicio.</p> <p>Según el contrato S/N de objeto "CONTRATO DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DIARIOS (DESAYUNO Y ALMUERZO) PARA LOS ALUMNOS DE LA UNH – FILIAL PAMPAS", presentado por el postor, NO ACREDITA en visto que es una subcontratación de un procedimiento de selección AS N° 004-UNH/CS-1, visto el contrato N° 009-2023-DGA-UNH, en la <b>CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO – PÁRRAFO SUBCONTRATACIÓN</b>; menciona que está prohibido la SUBCONTRATACIÓN de acuerdo a lo señalado en el artículo 35° de la Ley de Contrataciones del estado.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acredita una experiencia por un monto de S/ <b>1,008,910.38</b>, el cual es acreditado por Contratos y su respectiva conformidad del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Acredita una experiencia por un monto de S/ <b>1,251,086.96</b>, el cual es acreditado por Contratos y su respectiva conformidad del servicio.</p>



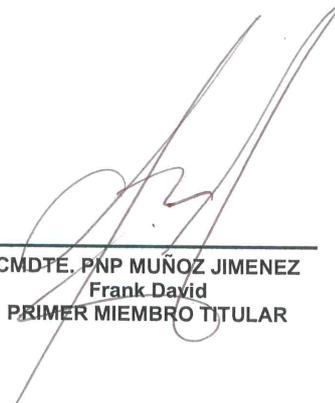
**ACUERDO ADOPTADO**

Finalmente, siendo las 13:00 horas del 22 de diciembre de 2023, los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, decide **OTORGAR LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA, al postor **MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER.**, con RUC N° **10427856858**, por el monto de **S/. 704,140.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, al cumplir con todos los requisitos de calificación señalados en las bases del presente proceso de selección.



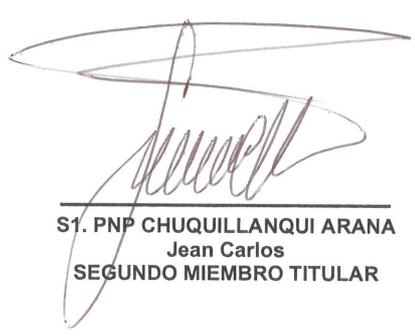
---

CAS. PNP MAITA TOVAR  
Lisset Yanina  
PRESIDENTE TITULAR



---

CMDTE. PNP MUÑOZ JIMENEZ  
Frank David  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



---

S1. PNP CHUQUILLANQUI ARANA  
Jean Carlos  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR